



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**INCIDENCIAS DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE REQUENA, AÑO 2018**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR : EMILIO ANDRE YUIMACHI TORRES

ASESOR : LIC. ADM. JORGE LUIS MERA RAMÍREZ, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**INCIDENCIAS DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE REQUENA, AÑO 2018**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR : EMILIO ANDRE YUIMACHI TORRES

ASESOR : LIC. ADM. JORGE LUIS MERA RAMÍREZ, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP

Escuela de Postgrado "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"
Oficina de Asuntos Académicos



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
021-2021-OAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0170-2021-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "INCIDENCIAS DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, AÑO 2018", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

Econ. Ronel Enrique Gratelli Tuesta, Dr.	Presidente
CPC. Jesús Hermes Ramírez Enrique, Mgr.	Miembro
Lic. Adm. Víctor Raúl Reátegui Paredes, Mgr.	Miembro
Lic. Adm. Jorge Luis Mera Ramírez, Mgr.	Asesor

A los quince días del mes de Marzo del 2021, a las 11:00 a.m en la modalidad virtual zoom institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la tesis: "INCIDENCIAS DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, AÑO 2018" presentado por el señor EMILIO ANDRÉ YUIMACHI TORRES, como requisito para obtener el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

..... RESPONDIDAS SATISFACTORIAMENTE

El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

- Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno (X) c) Bueno ()
- Desaprobado: ()

Observaciones : NINGUNA

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las 12:30 Pm. del quince de marzo del 2021; con lo cual, se le declara a la sustentante Apto..... para recibir el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**.


Econ. Ronel Enrique Gratelli Tuesta, Dr.
Presidente


CPC. Jesús Hermes Ramírez Enrique, Mgr.
Miembro

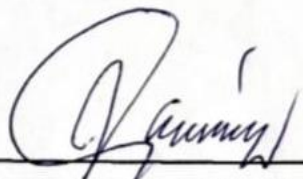

Lic. Adm. Víctor Raúl Reátegui Paredes, Mgr.
Miembro


Lic. Adm. Jorge Luis Mera Ramírez, Mgr.
Asesor

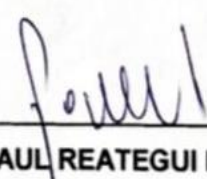
TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 15 DE MARZO
DEL 2021 EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL ZOOM INSTITUCIONAL DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA
CIUDAD DE IQUITOS-PERÚ



ECON. RONEL ENRIQUE GRATELLI TUESTA, DR.
PRESIDENTE



CPC. JESÚS HERMES RAMIREZ ENRIQUE, MGR.
MIEMBRO



LIC. ADM. VICTOR RAUL REATEGUI PAREDES, MGR.
MIEMBRO



LIC. ADM. JORGE LUIS MERA RAMIREZ, MGR.
ASESOR

Con mucho cariño a mis padres: Dionicio y Martha Luz, por ser el motivo principal de mi vida y por darme el ejemplo de cómo debe ser una persona íntegra. A mis hermanos por ser la fortaleza de mi vida y a mi amada novia.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi total agradecimiento a Dios, por otorgarme vida y salud también por permitirme cumplir exitosamente esta investigación.

A los maestros de esta prestigiosa Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del programa académico de Maestría en Gestión Pública, por todos los conocimientos brindados durante esta etapa de formación académica.

También, agradezco a los servidores públicos del área de planeamiento y presupuesto de la municipalidad provincial de Requena, que han colaborado, incondicionalmente para obtener los datos de mi investigación.

A todos ellos mi Agradecimiento.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
Caratula	i
Contracaratula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado y asesor	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Indice de contenido	vii
Indice de tablas	viii
Indice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Bases teóricas	7
1.3. Definición de términos básicos	16
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	18
2.1 Variables y su Operacionalización	18
2.2 Formulación de la hipótesis	19
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño de la investigación	20
3.2. Población y muestra	20
3.3. Técnicas e instrumentos	23
3.4. Procedimientos de recolección de datos	23
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	23
3.6. Aspectos éticos	23
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	25
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	34
CAPÍTULO V: PROPUESTA	35
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	37
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	38
CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
ANEXOS	42
1. Estadística complementaria	
2. Instrumentos de recolección de datos	

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla 1 Créditos suplementarios ejecutados por la MPR, 2018.	25
Tabla 2 Ejecución presupuestal de ingreso por rubro.	26
Tabla 3 Ejecución presupuestal de ingreso por fuente de financiamiento.	28
Tabla 4 Ejecución presupuestal de gasto por rubro.	29
Tabla 5 Ejecución presupuestal de gasto por genérica.	30
Tabla 6 Ejecución presupuestal de gasto por categoría presupuestal.	31
Tabla 7 Incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal.	33

ÍNDICE DE FIGURAS

	Páginas
Figura 1. Créditos suplementarios ejecutados por la MPR, 2018.	25
Figura 2. Ejecución presupuestal de ingreso por rubro.	27
Figura 3. Ejecución presupuestal de ingreso por fuente de financiamiento.	28
Figura 4. Ejecución presupuestal de gasto por rubro.	29
Figura 5. Ejecución presupuestal de gasto por genérica.	30
Figura 6. Ejecución presupuestal de gasto por categoría presupuestal.	32
Figura 7. Incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal.	33

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018, debido a la problemática que se ha observado en la misma, por lo que se desarrolla como una investigación de tipo aplicada y diseño no experimental, cuya población de estudio fue de 14 categorías presupuestales, para la cual se ha utilizado la guía de levantamiento de información como instrumento de recolección de datos, llegando a concluir que; los créditos suplementarios ejecutados por la MPR, en el periodo 2018, asciendo a un monto de S/ 6,530,740; destinados a cubrir gastos al fondo de compensación municipal, impuestos municipales, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, y recursos por operaciones oficiales de crédito. Por otro lado, se determina que la ejecución presupuestal de ingresos de acuerdo a los rubros mantiene una eficiencia regular (88.5%), pues de acuerdo al PIM se debió recaudar en el año 2018 S/ 18,540,544 sin embargo solo se logró recaudar S/ 16,399,927.78; además, en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos se logra determinar un deficiente avance (75.3%), pues de los S/ 24,050,353 que ha sido presupuestado, solo se logra ejecutar S/ 18,103,935.67. Finalmente, se termina que los créditos suplementarios inciden significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018, debido que, los CS cubren ciertos gastos generados durante el año, pero a pesar de ello, la ejecución de ingreso no es eficiente.

Palabras claves: Crédito suplementario; Ejecución presupuestal; Gestión pública.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the incidence of supplementary credits in the budgetary execution of the Provincial Municipality of Requena year 2018, due to the problems seen in it, so it was developed as an applied type investigation and non-experimental design, our study population was of 14 budget categories, for which the information collection guide has been used as a data collection instrument, concluding that; the supplementary credits executed by the MPR, in the period 2018, amounting to an amount of S/ 6,530,740; destined to cover expenses to the municipal compensation fund, municipal taxes, directly collected resources, donations and transfers, fees and fees, fees, customs and participation income, and resources for official credit operations. On the other hand, it is determined that the budgetary execution of income according to the items maintains a regular efficiency (88.5%), because according to the PIM it was drunk to collect in 2018 S/ 18,540,544 however only S/ 16,399,927.78 are controlled; In addition, as regards the budgetary execution of expenses, it is possible to determine a poor progress (75.3%), since of the S/ 24,050,353 that has been budgeted, only S/ 18,103,935.67 can be executed. Finally, it is concluded that the supplementary credits affect the budgetary execution of the Provincial Municipality of the Requena year 2018, because, the CS cover the expenses generated during the year, but despite this, the execution of the income is not efficient.

Keywords: Supplementary credit; Budget execution; Public Management.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, es claro que el presupuesto público es la herramienta principal que tienen los gobiernos para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos de calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad; el sistema presupuestario necesita una estructura fiscal coherente que lo viabilice y un esquema de gestión que potencie el uso eficiente, productivo y eficaz de los recursos públicos. En cuanto al ámbito local, el Perú ha incrementado estos índices por lo menos en los últimos 10 a 15 años, teniendo actualmente un cálculo presupuestal total aproximado de 53,1 miles de millones de dólares americanos, significando esto un acumulado del 29,4% del promedio anual del PBI; de esta cantidad el 21,47% corresponde a la inversión pública y el 78,53% a la inversión privada. (Comisión Económica para América Latina, 2015).

Por su parte, CEPAL (2015) evidencia que la gestión pública tiene gran importancia en la vida nacional al punto de haber incrementado en los últimos 5 años del 3% al 6% los recursos fiscales que se encuentran disponibles para la inversión; sin embargo, aún muestran debilidades sobre todo en la eficacia de la asignación y en la misma ejecución de los recursos, cuyos motivos tienen diversos orígenes. La falta del planeamiento estratégico de la gestión por resultados y de un efectivo sistema de monitoreo para los proyectos son algunos de los motivos que se presentan como debilidades en el sector público en general.

En el ámbito local, la Municipalidad Provincial de Requena durante el período 2018 ha tenido dificultades en la eficiencia de la ejecución presupuestal, pues no se está cumpliendo adecuadamente con el desarrollo de las normas y procedimientos; esto se debe muchas veces a lo complicado y lento de los procedimientos para lograr los desembolsos y autorizaciones de los créditos presupuestarios para ejecutar los recursos, lo que ha llevado a la gestión inadecuada principalmente de la ejecución del gasto; por lo tanto, el principal problema que han generado estas dificultades es el inadecuado planeamiento de la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios. En tal sentido, se

pretende conocer la incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena en el periodo 2018.

Dado el contexto, se precisó como pregunta general: ¿Cuál es la incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena 2018?, así como preguntas específicas: i. ¿Cómo se viene ejecutando los créditos suplementarios en la Municipalidad Provincial de Requena 2018? ii. ¿Cómo se viene desarrollando la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Requena 2018?

Por lo tanto, se estableció como objetivo general: Determinar la incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018. Así como objetivos específicos: i. Conocer los créditos suplementarios ejecutados por la Municipalidad Provincial de Requena 2018. ii. Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena 2018.

Por otro lado, a presente investigación fue de gran utilidad para la municipalidad provincial de Requena, ya que esta permitió ver de manera clara el impacto que tienen los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal realizada por dicha municipalidad, asimismo el análisis realizado permitió a los directivos tener un panorama claro de las deficiencias existentes en el manejo de dichos créditos suplementarios, para que de este modo se pueda tomar las medidas pertinentes, así también la investigación benefició de manera indirecta a la comunidad en su conjunto ya que si se plantean mejoras, estos recibirán un mejor servicio. Finalmente, la investigación constituyo un material bibliográfico valioso para la comunidad estudiantil universitaria, dado que las herramientas planteadas para la evaluación de la variable créditos suplementarios y ejecución presupuestal, están adaptadas al contexto local y están a disponibilidad de quien lo requiera.

El estudio resulta viable, ya que el tiempo necesario para la realización del estudio es menor al otorgado por la universidad, lo cual permitió al investigador poder analizar e investigar de manera mucho más detallada cada aspecto importante del presente estudio, asimismo la investigación no presenta un elevado costo para su elaboración, por lo que resulto plenamente

asequible para el investigador, pudiéndose tomar la libertad de realizar consultas con especialistas en el tema a fin de dar mayor realce al producto final. Así también el estudio ya fue aceptado por la institución, la cual brindó el apoyo necesario en el proceso de recolección de la información. Por último, las variables a estudiar ya han sido muy estudiadas por lo que se contó con gran cantidad de información a disponibilidad del investigador, lo cual permitió poder seleccionar información filtrada y acorde a las necesidades de la investigación.

- Al mismo tiempo, se ha logrado superar limitaciones como, información desactualizada en las páginas web del Estado, de tal modo se procedió a solicitar información presupuestal a la institución objeto de estudio. Existieron algunos retrasos en la institución en la entrega de información, para la cual se presentó la solicitud formal anticipando su importancia y prontitud para ser procesada y analizada. Resaltando que la información proporcionada no fue tergiversada. El trabajo solo abarca las variables desde una perspectiva numérica, por lo que no tuvo en cuenta el aspecto cualitativo de las variables.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En 2016, se desarrolló una investigación de tipo exploratorio, nivel descriptivo y diseño no experimental que incluyó como población de estudio a 9 personas. La investigación determinó cómo incide la evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Matus, Provincia de Chimborazo, en el período 2014 y el trabajo concluyó que se evidencia una falta de compromiso de las autoridades y personal administrativo para cumplir con las funciones de acuerdo con su respectiva dignidad o función, pues todas las actividades del plan operativo anual 2014, relacionadas con la preparación del proceso precontractual y contractual, ejecución, fiscalización, adquisición de implementos y materiales de insumo para los proyectos se ha dejado bajo la responsabilidad del Presidente del GAD Parroquial Rural Matus; lo referente a la elaboración del perfil del proyecto, aprobación y socialización se encuentran a cargo de la secretaria-tesorera. En ninguno de los proyectos se incluye la participación de los miembros de las diferentes comisiones de acuerdo con las competencias de la institución. (Merino, 2016)

En 2017, se desarrolló una investigación de tipo documental, nivel descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 44 personas de diferentes cargos. La investigación determinó proponer lineamientos de control interno en las modificaciones presupuestarias en la Universidad de Carabobo y el trabajo concluyó que la mayoría de los funcionarios que hacen vida en las diferentes áreas vinculadas a la reformulación de presupuesto, cumplen con los procedimientos según el marco legal y las directrices institucionales, sin trastocar la estructura presupuestaria, tomando como punto de ahínco una adecuada segregación de funciones, dando esto como resultado que se realice el análisis y la consolidación de la información física y financiera de forma veraz y confiable. Sin embargo, el hecho de que no existan controles origina retrasos y fallas que están asociados al hecho

de que muy pocas veces se lleven a cabo comparaciones frecuentes de entre las metas alcanzadas y las metas programadas. (Suarez, 2017)

En 2014, se desarrolló una investigación de tipo hipotético-deductivo, nivel descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 100 usuarios. La investigación determinó la relación entre el planeamiento estratégico y la ejecución presupuestal en la administración central del Ministerio de Salud Jesús María, Lima 2014 y el trabajo concluyó que existe evidencia significativa para afirmar que: El planeamiento estratégico se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la administración central del Ministerio de Salud, Jesús María - Lima 2014; habiéndose calculado un coeficiente de correlación Rho de Spearman 0.838, lo que representa un nivel de correlación alta. (Palomino, 2014)

En 2014, se desarrolló una investigación de tipo aplicativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 15 trabajadores. La investigación determinó la incidencia de los créditos suplementarios en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2010-2012 y el trabajo concluyó que los créditos suplementarios afectan de manera relevante en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales, pero genera dificultades en la ejecución del presupuesto, generando desestabilización financiera y mala imagen en los grupos de interés. (Luján, 2014)

En 2016, se desarrolló una investigación de tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 35 trabajadores administrativos. La investigación determinó la relación que existe entre ejecución presupuestal y los créditos suplementarios de la fuente de financiamiento de recursos determinado de la UNH – 2013 y el trabajo concluyó que no existe una relación directa ni significativa entre la ejecución presupuestal y los créditos suplementarios de la fuente de financiamiento de recursos determinados de la UNH – 2013, ya que en la prueba de hipótesis general el (xi

cuadrado) $X^2 = 0.42$, es menor que el punto crítico ($X^2_{0.95} = 9.49$). Asimismo, se ha determinado que no existe una relación directa ni significativa entre la ejecución presupuestal y la captación de la fuente de financiamiento de recursos determinados de la UNH – 2013, ya que en la prueba de la primera hipótesis específica el (xi cuadrado) $X^2 = 2.48$, es menor que el punto crítico ($X^2_{0.95} = 9.49$). (Moran & Yauri, 2016)

En 2017, se desarrolló una investigación de tipo básica, nivel descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 32 agentes. La investigación determinó si el presupuesto participativo con enfoque por resultados incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Maynas en el Ejercicio Fiscal 2016 y el trabajo concluyó que el nivel de transparencia de los recursos predomina el nivel deficiente con un 81% y no incide significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Maynas en el Ejercicio Fiscal 2016, porque el $X^2 = 0.911 < 5.99$ y Sig. $P = 0.923 > 0.050$; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula H_0 y se rechaza la hipótesis de investigación H_1 . En el nivel de disposición política predomina el nivel deficiente con un 62.5% y no incide significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Maynas en el Ejercicio Fiscal 2016, porque el $X^2 = 1.759 < 5.99$ y Sig. $P = 0.415 > 0.050$; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula H_0 y se rechaza la hipótesis de investigación H_1 . (Barrera, 2017)

En 2017, se desarrolló una investigación de tipo básica, nivel descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 5 participantes. La investigación determinó el comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto institucional en la Municipalidad Distrital de Yavarí, periodo 2011 – 2015 y el trabajo concluyó que la Municipalidad Distrital de Yavarí presenta una buena performance; su ejecución presupuestal creció 28% en el 2015 respecto al 2011. Esta institución ha tenido mayores recursos, los cuales debieron haber impactado en un mayor bienestar de la población. Asimismo, también se observó que existe una alta correlación entre el comportamiento del

Presupuesto de Gastos del país con el comportamiento de Gastos de este distrito. Si a nivel nacional suben los presupuestos, también sube el correspondiente al presupuesto del distrito; y si bajan, también ocurre similar comportamiento. (Tambor, 2017)

1.2. Bases teóricas

2.2.1. Créditos suplementarios

La Contraloría General de la Republica (2017) conceptualiza que los créditos suplementarios “constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público” (p. 4). Incremento presupuestal que se destina a un proyecto en específico, lo cual es aprobado por el parlamento, por lo que la entidad que lo solicita debe realizar un gasto responsable en beneficio de la población.

Asimismo, el Art. 39 del TUO de la ley N° 28411, menciona que los créditos suplementarios y las transferencias de partidas establecen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, lo que son aprobados mediante la ley: a) Los créditos suplementarios incluyen incrementos en los créditos presupuestarios aprobados, que se originan de activos más prominentes en cuanto a las sumas acumuladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y b) Las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios (Presidencia del Consejo de Ministros., 2016) Debido a los gobiernos locales y los gobiernos regionales, los créditos suplementarios de los fondos públicos son gestionados por estos niveles de gobierno que respaldan la aprobación del Consejo Regional o del Concejo municipal en general.

Presidencia del Consejo de Ministros (2016) considera que todos los recursos que se transmiten después de afirmado o aprobado el PIA establecen créditos suplementarios. Es decir que estos deben ser concentrados al presupuesto institucional por acuerdo

de consejo. Esto implica que la institución tendrá que verificar un procedimiento de modificación presupuestaria en un nivel institucional, por lo tanto, que los límites globales presupuestarios afirmados serán modificados.

El BCRP (2011), menciona que:

El 1 de enero de cada año las instituciones del gobierno inician la fase de procedimiento presupuestario bajo el marco del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Durante el transcurso del año, este presupuesto de apertura suele ser modificado mediante la aprobación de créditos suplementarios y transferencias de partidas. Los créditos suplementarios amplían el PIA por lo que en adelante el presupuesto se denomina Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Estas ampliaciones pueden ser aprobadas por ley o por decreto de urgencia. En el caso de los pliegos, los créditos suplementarios de los fondos públicos administrados por los mismos son aprobados por el titular del pliego. (p. 66 - 67).

En conclusión, se entiende por créditos suplementarios a los acrecentamientos de la cantidad de ingresos y egresos acreditados en la ley anual de presupuesto del sector público; esto debe ser aprobado por ley.

Las modificaciones presupuestarias se llevan a cabo en la etapa de ejecución del presupuesto, la cual comprende tres fases bastante definidas:

- **Estimación:** proyectan los ingresos trimestrales que se esperan alcanzar por cada concepto.
- **Determinación:** se establece con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural /jurídica, que deberá efectuar un pago de recursos públicos a favor de una dependencia o entidad del sector público.

- **Captación:** Se efectiviza la percepción de los recursos públicos.

El MEF (2011) considera que, para realizar un crédito suplementario, se debe seguir los siguientes pasos:

1. Se comunica saldo de Balance, Préstamo, Intereses.
2. Se presenta un informe de incorporación.
3. Se remite Informe de Crédito Suplementario y Proyecto de Resolución de Alcaldía.
4. ¿Conforme? Si o No.
5. Firma de correcciones Resolución de Alcaldía.
6. Aplicar Crédito Suplementario en Presupuesto.
7. Comunica a Oficina de Administración-SGC y a la MML
8. Dispone a Unidad de Contabilidad su aplicación en las cuentas presupuestales.

2.2.2. Ejecución presupuestal

El presupuesto público es una herramienta de gestión del estado a través del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Dichas necesidades son satisfechas mediante la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población, financiados por medio del presupuesto. “Es la expresión sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las instituciones que conforman el sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, 2011, p. 8). Es necesario dar un correcto uso al presupuesto público, pues de ello depende el crecimiento de una determinada región o lugar; asimismo, permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley N° 28411 (2004), Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las normas primordiales que rigen las etapas del proceso presupuestario, asimismo los criterios, los mecanismos operativos que optimicen la gestión administrativa y financiera del estado.

Los fondos públicos se centran en la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus objetivos, aparte de la fuente de financiamiento de donde provengan. Esto es responsabilidad de las instituciones competentes con sujeciones a las normas de la materia. Los fondos se sitúan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo y crecimiento del país. (Ley N° 28411, 2004).

Según la Ley N° 28411 (2004), los fondos públicos se estructuran de la siguiente manera:

- **Clasificación económica:** esta se centra en la agrupación de los fondos públicos, que se dividen en genéricas del ingreso, sub genérica del ingreso y específica.
- **Clasificación por fuentes de financiamiento:** dentro de esta fase se agrupan los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público en función al origen de los recursos que lo conforman; las fuentes de financiamiento se determinan en la ley de equilibrio financiero del presupuesto del estado.

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos

Según la Ley N° 28411 (2012, p. 5), las políticas y normas del gasto público que se encuentren vinculadas a fines estatales deben establecerse considerando la situación financiera y económica, además del cumplimiento de objetivos, siendo ejecutadas a través de la gestión de fondos públicos; así también

debe ser orientada a la obtención de resultados con eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Gastos públicos

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, que realizan las instituciones con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por ley anual de presupuesto para ser orientados a la atención de la prestación de servicios públicos y acciones ejecutadas por las instituciones de conformidad con sus obligaciones y objetivos (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, 2011, p. 5).

Ejecución presupuestal

Según De Marziani (2016) es la etapa en el cual se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones públicas de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Etapas del proceso presupuestario

Para el MEF (2011) el proceso comprende cinco etapas, las cuales se presentan a continuación:

Etapas de programación: es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que “la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el siguiente año, en base a los servicios que brinda y al logro de resultados” (MEF, 2011, p. 10).

Dentro de la etapa intercede inicialmente la programación de metas, por lo que para una adecuada programación se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.

- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria Total (MEF, 2011, p. 10).

Por tanto, una vez realizadas dichas acciones, el proceso de programación es desarrollada a través de cuatro pasos fundamentales, que debe ser ejecutado uno tras otro:

Paso 1. Definir los objetivos y la escala de prioridades.

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.

Paso 3: Definir la demanda global de gasto.

Paso 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total. (MEF, 2011, p. 10)

Etapa de formulación: en esta etapa se establece la estructura funcional programática del pliego y las metas en base a las prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. (MEF, 2011).

Dentro de la etapa de información presupuestaria se realizan las siguientes actividades:

- Determinar la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias.
- Acciones centrales y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

- En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema Integrado de Administración Financiera (MEF, 2011, p. 11).

Etapa de aprobación: es la etapa de aprobación del presupuesto, el cual lo realiza el Congreso de la República a través de una ley que determina el límite máximo del gasto a ejecutarse en un determinado año. (MEF, 2011).

Dicha aprobación comprende o es desarrollada a través de cinco pasos:

Paso 1. El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Paso 2: El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.

Paso 3: El Congreso debate y aprueba.

Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.

Paso 5: La DGPP remite a los pliegos el reporte oficial del presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

Etapa de ejecución presupuestaria: en esta etapa se atiende todas las obligaciones en función al presupuesto institucional aprobado para cada institución pública, considerando la programación de compromiso anual (MEF, 2011, p. 12).

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

- **Compromiso:** este paso es un acuerdo de realización de gastos aprobados previamente, se compromete el presupuesto anual o por el período de la obligación; en los casos de CAS, por el pago de servicios, etc.
- **Devengado:** en este se considera la obligación del pago posterior al gasto aprobado y comprometido, se otorga después de realizar la acreditación documental de la entrega del servicio o bien.
- **Pagado:** finalmente está el pago; esta es la actividad administrativa donde se concluye total o parcialmente el monto de las obligaciones reconocidas, el cual debe formalizarse mediante un documento oficial correspondiente; con este proceso culmina la ejecución. No se puede efectuar el pago de obligaciones no devengadas (MEF, 2011, p. 13).

Etapas de evaluación: en esta etapa se realiza la medición de los resultados obtenidos y se analiza las variaciones físicas y financieras, en relación a lo aprobado en el presupuesto del sector. La evaluación se realiza en función a los siguientes:

- Evaluación a cargo de las entidades.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria (MEF, 2011, p. 14).

Ejecución presupuestal de ingresos.

Los ingresos presupuestarios son los verdaderos recursos para la financiación de gastos presupuestarios. Por lo tanto, todo recurso que no sea específico para financiar gasto de una entidad local tendrá la consideración de ingreso no presupuestario y debe ser tratado como tal y no incluirse en el presupuesto de ingreso. (MEF, 2011)

En tanto, se desglosarán los ingresos de acuerdo a:

- Fuente de financiamiento del ingreso
- Genérico de ingresos

Ejecución presupuestal de gastos.

Fase del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de productividad, de control y de manejo financiero para la obtención de las metas y objetivos determinados para el sector público en los planes y programas de mediano y corto plazo. (MEF, 2011)

En tanto, se desglosarán los gastos de acuerdo a:

- Fuentes de financiamiento del gasto
- Genérico de gastos

Evaluación institucional. Para el MEF (2011) los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, y en la utilización de los recursos asignados.

Por tanto, el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Para la cual el MEF (2011) a través de la directiva 005-2012-EF/50.01 muestra la calificación según el rango que se detalla a continuación:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular

0.84 – 0.00

Deficiente

Fuente: Directiva 005-2012-EF/50.01

- Indicador de eficacia del ingreso (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y subgenérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

$$IEA (PIM) = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingreso}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

- Indicador de eficacia del gasto (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2015-2016, respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento y grupo genérico de gasto.

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de gasto}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

1.3. Definición de términos básicos

Créditos. Es una operación financiera en la que una persona o entidad (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona (deudor). El deudor deberá devolver el dinero tras el tiempo pactado, además de una serie de intereses que son las ganancias del acreedor. (Barrera, 2017)

Créditos suplementarios. Es la modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional. (Banco Central de Reserva del Perú, 2011)

Devengado. Es el reconocimiento y registro de un ingreso o un gasto en el periodo contable a que se refiere, a pesar de que el desembolso o el

cobro puedan ser hechos, todo o en parte, en el periodo anterior o posterior. (De Marziani, 2016)

Ejecución presupuestal. Es en donde se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Saavedra y Hurtado, 2017)

Fondos públicos. Es el dinero que es utilizado por el gobierno para proporcionar bienes y servicios al público en general. Este dinero ha sido generado por el gobierno. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

Gastos. Es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio. (Palomino, 2014)

Presupuesto. Es un plan operaciones y recursos de una empresa, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios. (Saavedra y Hurtado, 2017)

Unidad de contabilidad. Es la unidad orgánica encargada de conducir y ejecutar el sistema de contabilidad, realizando el correcto registro de las operaciones financieras de la municipalidad, en concordancia con las normas y procedimientos vigentes para la gestión contable. (Suarez, 2017)

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su Operacionalización

❖ Variables

Variable 1: Créditos Suplementarios: Los créditos suplementarios son incrementos a los créditos presupuestarios aprobados, que se originan de activos más prominentes en cuanto a las sumas acumuladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Variable 2: Ejecución Presupuestal. Es la expresión sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las instituciones que conforman el sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

❖ Definición conceptual

Variable 1: Los créditos suplementarios incluyen incrementos en los créditos presupuestarios aprobados, que se originan de activos más prominentes en cuanto a las sumas acumuladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Variable 2: Es la expresión sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las instituciones que conforman el sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

❖ Definición operacional

Variable 1: Créditos Suplementarios. El variable será analizada tomando en cuenta la ejecución presupuestal y el incremento que se ha ejecutado en el periodo fiscal

Variable 2: Ejecución Presupuestal. La variable será evaluada de acuerdo a las categorías presupuestales, los productos y la estructura del gasto.

❖ Indicador

Variable 1: Ejecución presupuestal del gasto

Variable 2: Categoría presupuestal, producto / Actividad, estructura del gasto (genérica).

❖ **Items**

Variable 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incremento presupuestario, Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Variable 2: Indicador de eficacia del ingreso (IEI), indicador de eficacia del gasto (IEG)

❖ **Instrumento**

Variable 1: Guía de levantamiento de información.

Variable 2: Guía de levantamiento de información.

2.2 Formulación de la hipótesis

Hi: Los créditos suplementarios inciden significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018.

Ho: Los créditos suplementarios no inciden en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018.

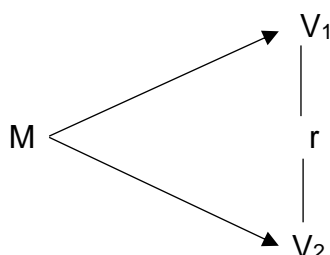
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El tipo de investigación es aplicada, puesto que se pretende analizar un problema previsto, dando respuesta a las preguntas específicas; por lo tanto, se centra en dar solución práctica a los problemas que se plantean en un momento dado, asimismo se manejará bajo un diseño correlacional, ya que se busca ver la similitud de comportamiento entre ambas variables (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014)

El diseño de investigación es no experimental, porque en este contexto el diseño persigue evaluar aspectos diversos, permitiendo medir varios fenómenos de forma independiente, para así describir lo que se investiga. (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014)

Esquema del diseño:



Donde:

M: Muestra de estudio

V₁: Créditos suplementarios

V₂: Ejecución presupuestal

r: Relación

3.2. Población y muestra

Población de estudio: La población para el presente estudio, estuvo conformada por las 14 categorías presupuestales sujetas a créditos suplementarios en la gestión municipal de la provincia de Requena del

2018. A continuación, se muestran todas las categorías presupuestales y se resaltan las seleccionadas.

0016	TBC-VIH/Sida
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
0036	Gestión integral de residuos solidos
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria
0046	Acceso y uso de la electrificación rural
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
0083	Programa nacional de saneamiento rural
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
9001	Acciones centrales
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Tamaño de la muestra de estudio: estuvo conformada por la totalidad de la población, es decir las 14 categorías presupuestales sujetas a créditos suplementarios en la gestión municipal de la provincia de Requena del 2018; las cuales se designan a continuación.

1.	TBC-VIH/Sida
2.	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
3.	Gestión integral de residuos solidos
4.	Mejora de la inocuidad agroalimentaria
5.	Acceso y uso de la electrificación rural
6.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
7.	Programa nacional de saneamiento rural
8.	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
9.	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
10.	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
11.	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados
12.	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
13.	Acciones centrales
14.	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Fuente: Municipalidad 160501-301454: Municipalidad provincial de Requena

Tipo de muestreo y procedimiento de selección de la muestra: de tal manera para la selección de la muestra se ha utilizado el muestreo no probabilístico por conveniencia, pues se requiere el análisis de todos los datos a recolectar.

Criterios de selección:

En la presente investigación se tomaron en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión:

Toda la información referente al PIA y PIM que pertenezca a los rubros de fondo de compensación municipal, impuestos municipales, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y recursos por operaciones oficiales de crédito

Toda la información presupuestal de las categorías presupuestales TBC – VIH / SIDA, reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, gestión integral de residuos sólidos, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, mejoramiento integral de barrios, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Criterios de exclusión:

Información presupuestaria que la municipalidad provincial de Requena considere información interna que no debe de ser publicada por que perjudica su labor de algún modo.

3.3. Técnicas e instrumentos

Técnica: la técnica empleada en la presente investigación fue levantamiento de información de la ejecución Presupuestal de la gestión municipal de la provincia de Requena.

Instrumentos: el instrumento empleado fue la guía de levantamiento de información a través de la cual se recolectó información relevante en cuanto a la ejecución de ingresos y gastos del periodo 2018.

3.4. Procedimientos de recolección de datos

Para el procedimiento de la recolección de datos se utilizó inicialmente la técnica del levantamiento de información de la ejecución de obras a cargo de la gestión municipal de la provincia de Requena. Por lo tanto, se utilizó como instrumento la guía de levantamiento de información a través de la cual se recolectó información relevante en cuanto a la ejecución de ingresos y gastos del periodo 2018; información que revelo el comportamiento de cada una de las variables en estudio.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos

Una vez recolectados los datos, se utilizó el programa Excel para el procesamiento de la información, identificando los créditos suplementarios y la eficiencia de la ejecución presupuestal desarrollada en el periodo 2018 en la Municipalidad Provincial de Requena; posterior a ello, los resultados se plasmaron en tablas y figuras dando respuesta a cada uno de los objetivos específicos propuestos en la investigación.

3.6. Aspectos éticos

El presente estudio se encuentra enmarcado dentro de los estándares de la ética, ya que:

Se tomó en cuenta las Normas APA 6^{ta} ed. para citar y referenciar las definiciones de autores analizados respetando de tal forma los derechos de autor.

Para la recolección de datos se respetó la privacidad de la información levantada, pues no se pretendió perjudicar a la institución.

La información obtenida fue plasmada en los resultados sin realizar ningún tipo de modificación, sino que se plantearan tal cual es su estado natural.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

OE1: Conocer los créditos suplementarios ejecutados por la Municipalidad Provincial de Requena, 2018.

Tabla 1

Créditos suplementarios ejecutados por la MPR, 2018.

Rubro	Genérica de Gasto	Crédito Suplementario
07	Fondo de compensación municipal	2,816,008.00
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	20,000.00
2.3	Bienes y servicios	2,243,150.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	552,858.00
08	Impuestos municipales	21,392.00
2.3	Bienes y servicios	21,392.00
09	Recursos directamente recaudados	822.00
2.3	Bienes y servicios	822.00
13	Donaciones y transferencias	508,486.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	508,486.00
18	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	991,513.00
2.3	Bienes y servicios	460,247.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	531,266.00
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito	2,192,519.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	2,192,519.00
TOTAL 2018		6,530,740.00

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

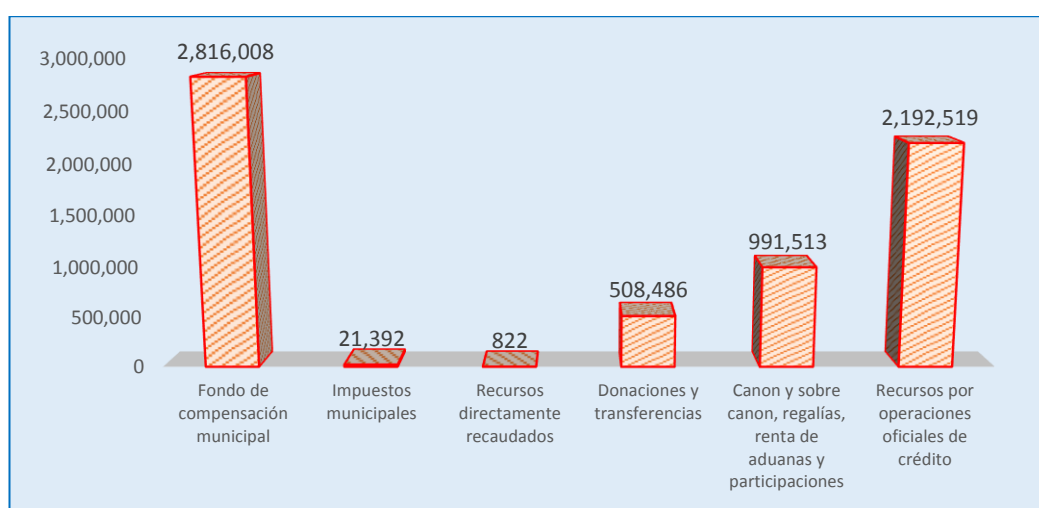


Figura 1. Créditos suplementarios ejecutados por la MPR, 2018.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 1)

En la tabla y el figura 1, se logra evidenciar los créditos suplementarios ejecutados por la Municipalidad Provincial de Requena, en el periodo 2018; créditos que han sido aplicados en rubros determinados de la ejecución presupuestal, tales como el fondo de compensación municipal (S/ 2,816,008.00) siendo a este rubro asignado la mayor cantidad de créditos suplementario, en menor cantidad se evidencia los impuestos municipales (S/ 21,392.00), los recursos directamente recaudados (S/ 822.00), donaciones y transferencias (S/ 508,486.00), canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones (S/ 991,513.00), y por último, los recursos por operaciones oficiales de crédito (S/ 2,192,519.00); créditos suplementarios que suman un monto de S/ 6,530,740.00 otorgados.

OE₂: Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena 2018.

Tabla 2

Ejecución presupuestal de ingreso por rubro.

Año	Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudado	Avance %	Eficacia
2018						
07	Fondo de compensación municipal	9,636,046	12,452,054	11,454,822.09	92.0	Bueno
08	Impuestos municipales	88,168	109,560	105,941.21	96.7	Muy Bueno
09	Recursos directamente recaudados	335,832	336,654	190,649.17	56.6	Deficiente
13	Donaciones y transferencias		508,486	8,455.50	1.7	Deficiente
18	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participa	682,035	2,941,271	2,447,540.92	83.2	Deficiente
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		2,192,519	2,192,518.89	100.0	Muy Bueno
TOTAL 2018		10,742,081	18,540,544	16,399,927.78	88.5	Regular

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

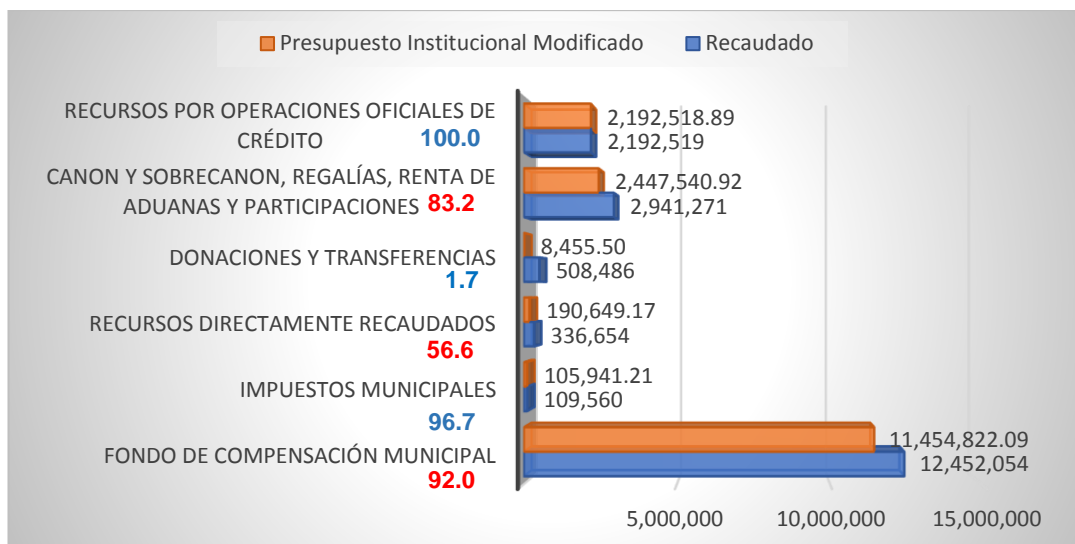


Figura 2. Ejecución presupuestal de ingreso por rubro.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 2)

De acuerdo a la información recolectada, se logra evidenciar que la ejecución presupuestal de ingresos de acuerdo a los rubros mantiene una eficiencia regular – calificación establecida de acuerdo al rango de evaluación institución–, es decir de acuerdo al PIM se bebió recaudar en el año 2018 S/18,540,544.00 sin embargo solo se logró recaudar S/16,399,927.78 teniendo como avance de recaudación el 88.5%; asimismo, de acuerdo a los rubros se identifica una eficiencia del ingreso de muy buena en los impuestos municipales (96.7%) y los recursos de operaciones oficiales de crédito (100.0%); calificación buena en el fondo de compensación municipal (92.0%) y deficiente en los recursos directamente recaudados (56.6%), donaciones y transferencia (1.7%), además del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (83.2%).

Tabla 3

Ejecución presupuestal de ingreso por fuente de financiamiento.

Año	Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudado	Avance %	Eficacia
2018						
	2 Recursos directamente recaudados	335,832	336,654	190,649.17	56.6	Deficiente
	3 Recursos por operaciones oficiales de crédito		2,192,519	2,192,519	100.0	Muy Bueno
	4 Donaciones y transferencias		508,486	8,455.50	1.7	Deficiente
	5 Recursos determinados	10,406,249	15,502,885	14,008,304.22	90.4	Bueno
	TOTAL 2018	10,742,081	18,540,544	16,399,927.89	88.5	Regular

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

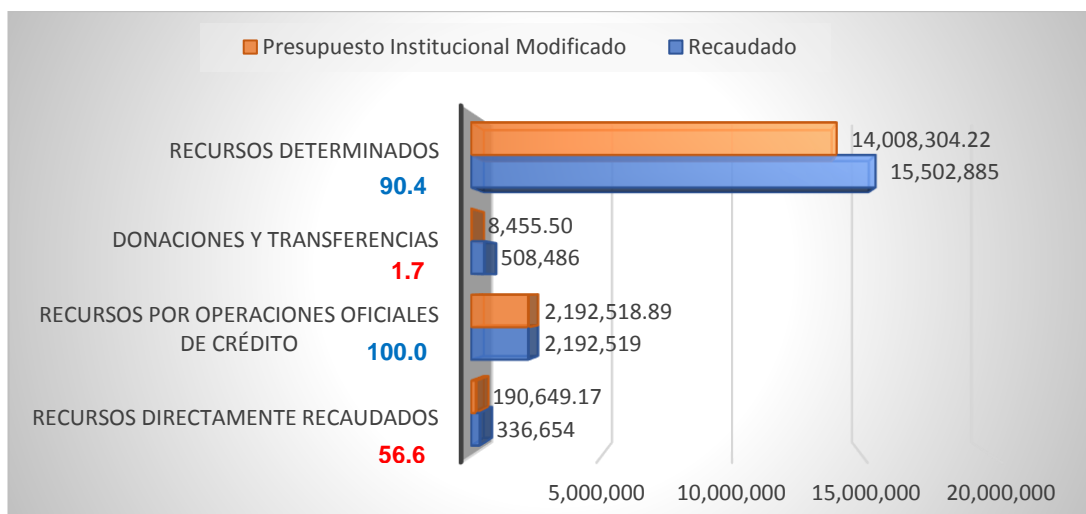


Figura 3. Ejecución presupuestal de ingreso por fuente de financiamiento.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 3)

En la tabla y figura 3 se logra observar la ejecución presupuestal de ingresos por fuentes de financiamiento, pues de acuerdo a la fuente de recursos determinados se ha logrado una recaudación buena (90.4%), asimismo, en los recursos por operaciones oficiales de crédito se ha logrado una recaudación muy buena (100.0%), sin embargo, en la fuente de donaciones y transferencias se ha logrado una recaudación deficiente (1.7%), al igual que en la fuente recursos directamente recaudados se ha logrado una recaudación deficiente (56.6%).

Tabla 4

Ejecución presupuestal de gasto por rubro.

Año	Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %	Eficacia
2018						
00	Recursos Ordinarios	738,084	5,509,809	3,579,566.49	65.0	Deficiente
07	Fondo de compensación municipal	9,636,046	12,452,054	11,191,604.20	89.9	Deficiente
08	Impuestos municipales	88,168	109,560	96,835.00	88.4	Regular
09	Recursos directamente recaudados	335,832	336,654	188,127.76	55.9	Regular
13	Donaciones y transferencias		508,486	373,900.69	73.5	Deficiente
18	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participa	682,035	2,941,271	2,445,897.03	83.2	Deficiente
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		2,192,519	228,004.50	10.4	Deficiente
	TOTAL 2018	11,480,165	24,050,353	18,103,935.67	75.3	Deficiente

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

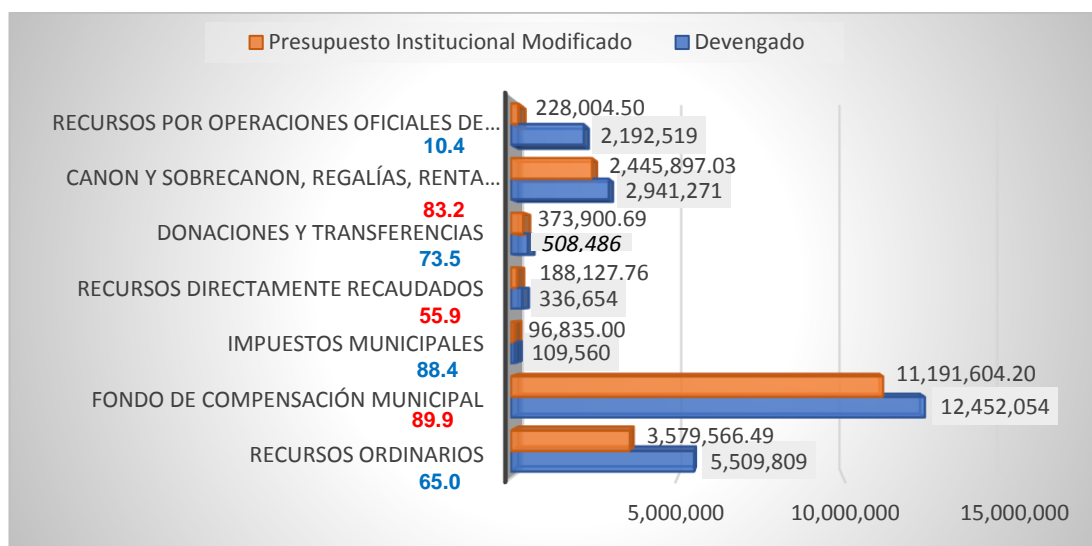


Figura 4. Ejecución presupuestal de gasto por rubro.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 4)

Por otro lado, en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos se logra determinar un deficiente avance (75.3%), pues de los S/ 24,050,353 que ha sido presupuestado para la gestión de la Municipalidad Provincial de Requena, solo se logra gastar S/ 18,103,935.67; esto debido que, en diversos rubros no se ha logrado gastar la totalidad del presupuesto destinado, como en recursos ordinarios (65.0%), recursos directamente recaudados (55.9%), donaciones y transferencias (73.5%), canon y sobre canon, regalías, renta de

aduanas y participaciones (83.2%), y recursos por operaciones oficiales de crédito (10.4%), siendo este último el rubro con menor eficiencia de gasto.

Tabla 5

Ejecución presupuestal de gasto por genérica.

Año	Genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %	Eficacia
2018						
2.1	Personal y obligaciones sociales	4,101,744	4,101,744	3,801,968.15	92.7	Bueno
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	880,822	900,822	893,732.81	99.2	Muy Bueno
2.3	Bienes y servicios	3,901,718	6,892,298	6,595,224.60	95.7	Muy Bueno
2.4	Donaciones y transferencias	36,000	36,000	36,000.00	100.0	Muy Bueno
2.5	Otros gastos	75,455	77,656	77,654.45	100.0	Muy Bueno
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	2,484,426	12,041,833	6,699,355.66	55.6	Deficiente
TOTAL 2018		11,480,165	24,050,353	18,103,935.67	75.3	Deficiente

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

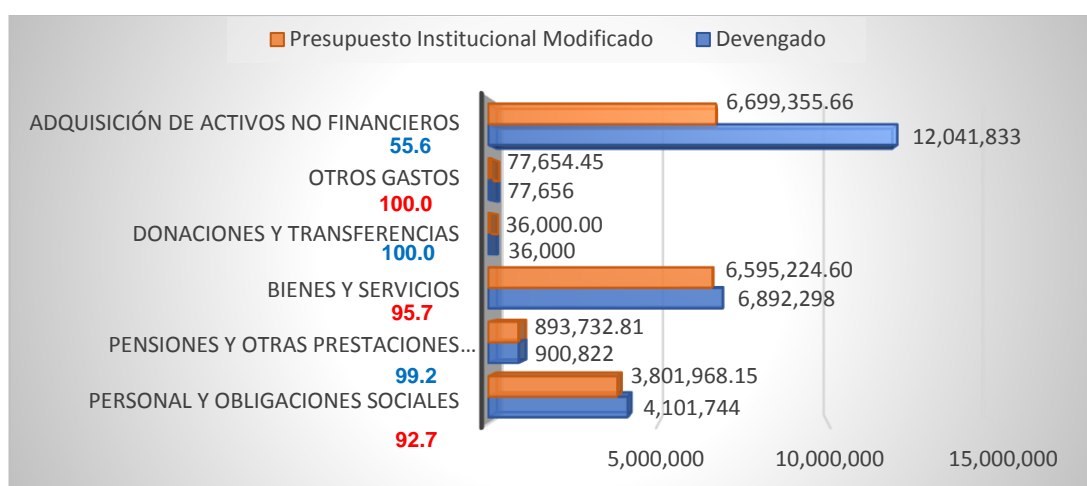


Figura 5. Ejecución presupuestal de gasto por genérica.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 5)

Asimismo, en cuanto a la ejecución presupuestal por genérica de gasto, se evidencia una ejecución deficiente en cuanto a la adquisición de activos no financieros (55.6%), los gastos efectuados en donaciones, bienes y servicios, pensiones y otras prestaciones sociales han sido ejecutados muy bien, al igual que los gastos personales y obligaciones sociales; a pesar de ello, el avance general es bajo (75.3%) como ya lo habíamos observado anteriormente.

Tabla 6

Ejecución presupuestal de gasto por categoría presupuestal.

Año	Categoría Presupuestal	Presupuesto Institucional de Aertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %	Eficacia
2018						
000			3,600			
0016	TBC-VIH/SIDA	72,098	72,098	72,098.00	100.0	Muy Bueno
0030	Reducción de delitos y fallas que afectan la seguridad Ciudadana	339,639	344,833	339,364.45	98.4	Muy Bueno
0036	Gestión integral de residuos solidos	686,108	1,605,235	1,572,961.96	98.0	Muy Bueno
0041	Mejora a la inocuidad agroalimentaria	85,500	74,023	71,406.46	96.5	Muy Bueno
0046	A cceso y uso de la electrificación rural		241,728	241,727.23	100.0	Muy Bueno
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastr	19,000	86,797	86,795.92	100.0	Muy Bueno
0083	Pprograma nacional de saneamiento rural	10,000	81,944	64,778.40	79.1	Deficiente
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regul		447,163	383,991.14	85.9	Regular
0101	Incremento de las prácticvas de actividades físicas, deportivas y r	97,000	70,478	70,478.00	100.0	Muy Bueno
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transpr	2,527,083	5,339,467	2,271,551.42	42.5	Deficiente
0142	A cceso de personas adultas mayores a servicios especializados	96,675	27,346	26,572.25	97.2	Muy Bueno
0146	A cceso de las familias a viviendas y entorno urbano adecuado		3,357,500	2,423,927.18	72.2	Deficiente
9001	A cciones centrales	5,613,915	7,346,862	6,968,504.14	94.9	Bueno
9002	A signaciones Presupuestales que no resulten en Producto	1,933,147	4,951,279	3,509,779.12	70.9	Deficiente
T O T A L 2 0 1 8		11,480,165	24,050,353	18,103,935.67	75.3	Deficiente

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

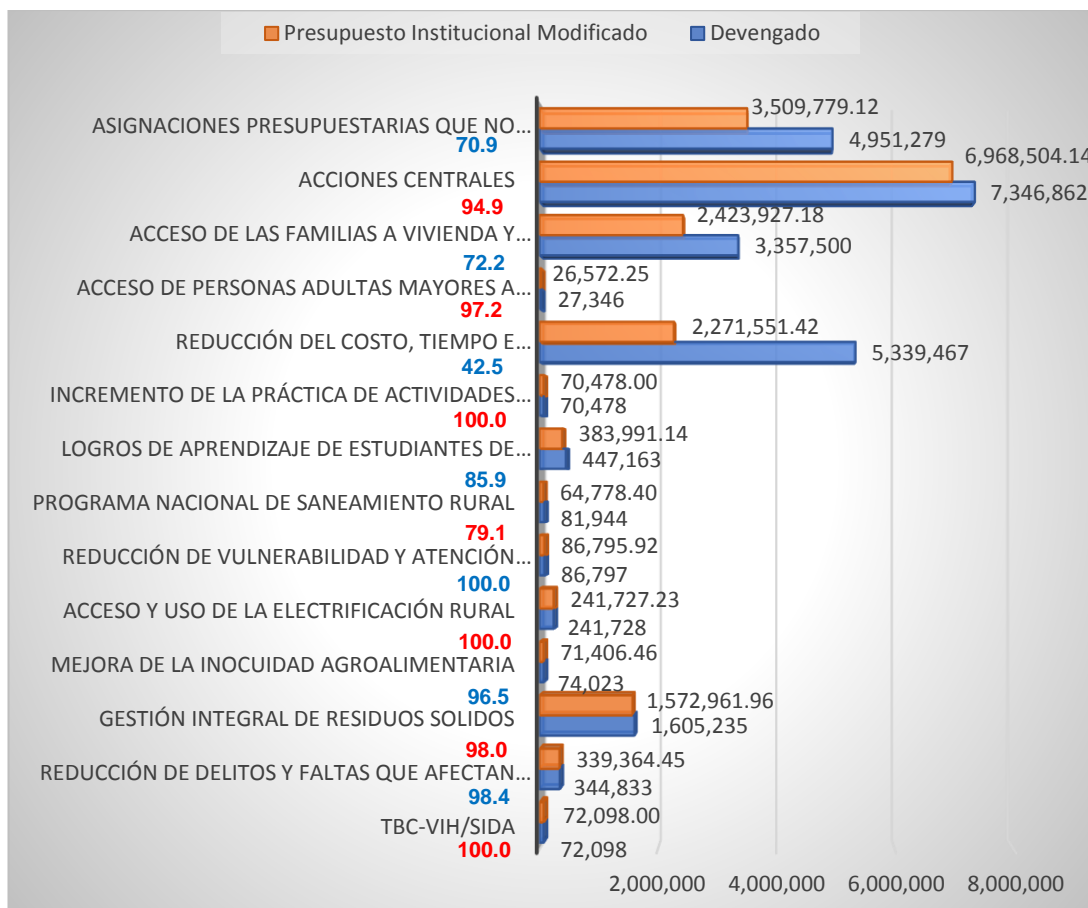


Figura 6. Ejecución presupuestal de gasto por categoría presupuestal.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 6)

Por último, se evidencia la ejecución presupuestal del gasto por categoría presupuestal, identificando en ella, que, existe un avance deficiente en las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (70.9%), acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado (72.2%), reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (42.5%), y el programa nacional de saneamiento rural (79.1%); sin embargo se observa diversos programa con al índice de eficiencia del gasto, tales como, TBC-VIH/Sida, reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, gestión integral de residuos sólidos, mejora de la inocuidad agroalimentaria, acceso y uso de la electrificación rural, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana y el acceso y uso de la electrificación rural.

OG: Determinar la incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018.

Tabla 7

Incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal.

Año	Rubro	Presupuesto Institucional Modificado	Crédito Suplementario	%
2018				
07	Fondo de compensación municipal	12,452,054	2,816,008.00	22.6
08	Impuestos municipales	109,560	21,392.00	19.5
09	Recursos directamente recaudados	336,654	822.00	0.2
13	Donaciones y transferencias	508,486	508,486.00	100.0
18	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	2,941,271	991,513.00	33.7
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito	2,192,519	2,192,519.00	100.0
	TOTAL 2018	18,540,544	6,530,740.00	35.2

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR.

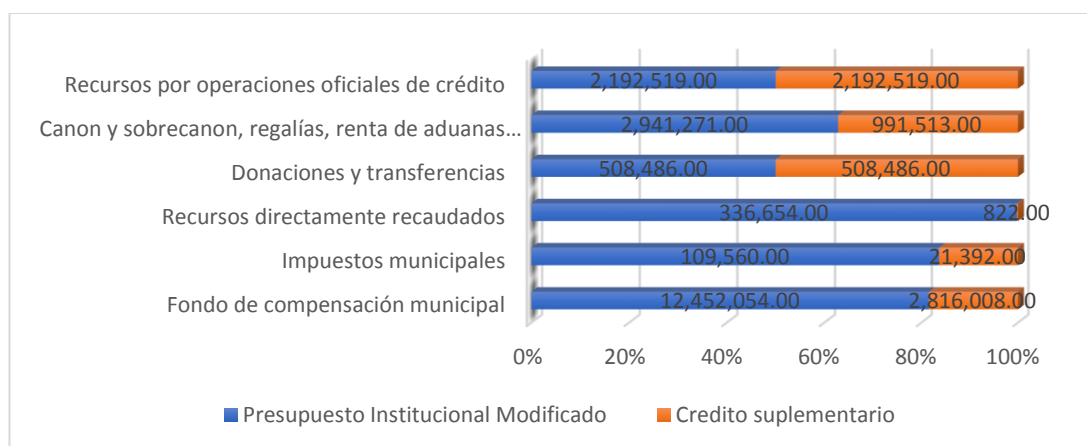


Figura 7. Incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal.

Fuente: información presupuestal otorgada por la MPR (Tabla 7)

En la tabla y figura 7 se logra evidenciar la incidencia que tienen los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal, pues, es más que evidente que el CS representa el 35.20% del presupuesto institucional modificado; lo que quiere decir que gran parte del presupuesto es modificado durante el año, por lo que existe dificultades para gastar el presupuesto antes del término del año fiscal, y que, además, el importe a recaudar pasa por la misma situación.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Tras el análisis de los resultados se ha logrado identificar que existe un gran problema en la ejecución presupuestal, pues, de acuerdo a la evaluación de eficacia esta es calificada como regular (88.5%), pues de acuerdo al PIM se debió recaudar en el año 2018 S/18,540,544 sin embargo solo se logró recaudar S/16,399,927.78; además, en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos se logra determinar un deficiente avance (75.3%), pues de los S/ 24,050,353 que ha sido presupuestado, solo se logra ejecutar S/ 18,103,935.67. Resultados, que ponen en evidencia las dificultades que tiene el personal y directivos para gestionar adecuadamente el presupuesto destinado a los diversos programas. Ante ello, Suarez (2017) en su investigación determina que el hecho de que no existan controles origina retrasos y fallas que están asociados al hecho de que muy pocas veces se lleven a cabo comparaciones frecuentes de entre las metas alcanzadas y las metas programadas. Siendo esta problemática el principal factor para una deficiente ejecución del presupuesto, por tanto, los controles son de suma importancia para manejar el dinero y lo que se hace con ella.

Por otro lado, se evidencia que el crédito suplementario representa el 35.20% del presupuesto total otorga a la Municipalidad Provincial de Requena en año 2018, crédito relevante que de alguna manera ha sido necesario, pero de acuerdo a la ejecución de ingresos no se ha logrado recaudar lo estimado y de acuerdo a la ejecución de gastos no se ha ejecutado eficientemente; ante ello, Luján (2014) determina que los créditos suplementarios incide de manera relevante en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales, pero genera dificultades en la ejecución del presupuesto, generando desestabilización financiera y mala imagen en los grupos de interés.

CAPÍTULO V: PROPUESTA

Dada la problemática encontrada en la Municipalidad Provincial de Requena, parte básicamente del desarrollo de funciones del personal, por tanto, se propone tres herramientas fundamentales, que además de mejorar la ejecución presupuestal, permitirá que se analicen y determine que es lo que realmente se necesita hacer, es decir, permitirá a los directivos tomar mejores decisiones frente a los casos que se presenten.

Objetivo 1: Creación de una normativa para la adecuada Gestión Presupuestal.

Ante ello, se pretende modificar el artículo 19° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 a fin de que a partir de las debilidades observada en la Municipalidad Provincial de Requena se pueda tomar acciones concretas por parte de cualquier entidad pública, con la finalidad de que a través de soluciones informáticas se pueda tener un mayor y mejor control del proceso presupuestario, lo cual responderá a las dimensiones de cada entidad así como a su labor misional como parte integrante de la administración pública. Mas que una modificación es la incorporación de un término más claro y conciso, la cual detalla lo siguiente: *“implementarse los aplicativos informáticos precitados se deberá disponer de la difusión oportuna y eficiente de los mismos, a efectos de socializar e internalizar las ventajas que representa dicha herramienta en cada unidad operativa de toda entidad pública, programándose para tales fines las capacitaciones respectivas para el personal responsable.”*

Objetivo 2: Implementación de un Modelo Sistematizado de Control Presupuestal en el Gasto Corriente.

Objetivo que propone debido a la problemática encontrada en la presente investigación. Por tanto, surge la propuesta de un modelo de Control Presupuestal, que ejercido a través del presupuesto se convierte en una herramienta eficaz y eficiente en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, con la finalidad de poder realizar un seguimiento y control a la ejecución de los recursos asignados y corregir en el camino las posibles desviaciones, detectando las ya ocurridas y minimizar los riesgos.

El modelo tiene como principal propósito facilitar el seguimiento, la evaluación y propiamente el control de la asignación de recursos, contribuyendo oportunamente a la toma de decisiones. Su implementación implica dos etapas como: una etapa inicial en la cual se identificarán y priorizarán los problemas existentes, la segunda será un monitoreo para los mismos basados en un sistema de indicadores que permitirá llevar a cabo las acciones a seguir.

Por tanto, la implementación de este modelo de control presupuestal es el seguimiento y evaluación de la ejecución de recursos asignados a cada una de las unidades operativas que sometándose a un control por separado, de acuerdo a su naturaleza, necesidades y objetivos específicos reportando información a la Municipalidad Provincial de Requena (en forma vertical, ascendente y descendente), obteniendo a la solución de los problemas a corto, mediano o largo plazo, con la finalidad de obtener beneficios satisfactorios en provecho y bienestar de la entidad.

Objetivo 3: Implementar un Manual y guía para el uso adecuado del Sistema de Control presupuestal.

Debido a la complejidad del Sistema de Control Presupuestal propuesto, la cual permitirá el registro de los diferentes tipos de procesos que se realizan en el departamento y/o secciones de Presupuesto de cada Unidad Operativa; Asimismo incluye la Programación Inicial de Apertura, la Programación Mensual de Uso de Fondos, Solicitud de Crédito Presupuestaria, Declaración Jurada, Nota Modificatoria, Cuadro de Necesidades Valorizadas, Ejecución Mensual de Egresos, etc. Se propone la implementación de un manual, con la finalidad de proveer una guía para los usuarios responsables de la elaboración económica financiera Institucional que se encuentran dentro del ámbito de la Institución.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Tras el análisis de los resultados se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Se ha logrado conocer que los créditos suplementarios ejecutados por la Municipalidad Provincial de Requena, en el periodo 2018, asciendo a un monto de S/ 6,530,740; destinados a cubrir gastos al fondo de compensación municipal, impuestos municipales, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, y recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Por otro lado, se determina que la ejecución presupuestal de ingresos de acuerdo a los rubros mantiene una eficiencia regular (88.5%), pues de acuerdo al PIM se debió recaudar en el año 2018 S/18,540,544 sin embargo solo se logró recaudar S/16,399,927.78; además, en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos se logra determinar un deficiente avance (75.3%), pues de los S/ 24,050,353 que ha sido presupuestado, solo se logra ejecutar S/ 18,103,935.67.
- Finalmente, se termina que los créditos suplementarios inciden significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena año 2018, debido que, los CS cubren ciertos gastos generados durante el año, pero a pesar de ello, la ejecución de ingreso no es eficiente.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones a las que ha llegado la investigación, se realiza las siguientes recomendaciones:

- Realizar un planeamiento inicial del crédito suplementario, en el que se identifique y determine el monto a ejecutar, el tiempo y los recursos necesarios, de tal modo se obtenga óptimos resultados de su ejecución.
- Crear una comisión de control y seguimiento de cada uno de los programas presupuestados, de tal modo se identifique inmediatamente los contratiempos para sean resueltos rápidamente, instancia que acelerará la ejecución del presupuesto.
- Por último, para mejorar la programación y ejecución se recomienda contratar personal profesional y capacitado, esto contribuirá para que se realice de acuerdo a la normatividad y las necesidades reales de la población en su conjunto.

CAPÍTULO VIII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Reserva del Perú, B. (2011). *Ejecución presupuestaria y créditos suplementarios*. Perú: Reporte de Inflación. .
- Barrera, J. O. (2017). *El proceso del presupuesto participativo con enfoque a resultados en la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Maynas – año 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos, Perú. Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5385/Julio_Tesis_Titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (13 de octubre de 2015). *Países de la región deberían invertir 6,2% del PIB anual para satisfacer demandas de infraestructura*. Obtenido de Cepal: <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-de-la-region-deberian-invertir-62-del-pib-anual-para-satisfacer-demandas-de>
- Contraloría General de la Republica. (2017). *Glosario: credito suplementario*. Lima, Perú: Barómetro de Gestión Pública.
- De Marziani. C. (15 de Febrero de 2016). *Ejecución Presupuestaria*. Obtenido de Secretaria Administrativa: <http://www.unp.edu.ar/administrativa/index.php/sugerencias/38-principal>
- El Peruano. (31 de marzo de 2017). *Decreto Supremo N° 008-2017-EF: Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para la continuidad de proyectos de inversión pública*. Obtenido de Diario oficial del bicentenario: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/autorizan-credito-suplementario-en-el-presupuesto-del-sector-decreto-supremo-n-008-2017-ef-1477437-1/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ta ed.). Méxoco DF: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Ley N° 28411. (08 de Diciembre de 2004). *Ley general del sistema nacional del presupuesto*. Recuperado el 18 de Abril de 2018, de Ministerior de

Economía y finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>

- Ley N° 28411. (30 de Diciembre de 2012). *Ley general del sistema nacional del presupuesto*. Recuperado el 18 de Abril de 2018, de Congreso de la República: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/\\$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf)
- Luján, J. P. (2014). *Aplicación de los créditos suplementarios en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2010-2012*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2810/lujan_jennifer.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merino, C. W. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Matus, provincia de Chimborazo, en el período 2014, para medir la eficiencia de la gestión financiera y administrativa*. Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de presupuesto*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Moran, S., & Yauri, M. A. (2016). *Ejecución presupuestal y los créditos suplementarios de la fuente de financiamiento de recursos determinados de la UNH - 2013*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica - Perú. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1349/TP%20-%20UNH%20CONT.%200137.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palomino, C. G. (2014). *Planeamiento estratégico y ejecución presupuestal en la administración central del Ministerio de Salud*. Jesús María, Lima 2014. Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de file:///C:/Users/ARRIAGA/Downloads/Palomino_ACG.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. (24 de Noviembre de 2016). *¿Los créditos suplementarios y transferencias de partidas se aprueban*

mediante acuerdo de concejo o solo necesita la resolución del titular?
Obtenido de Municipioaldía: https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_90091887/?fbclid=IwAR1UzLVvq8v9Uf6sH8JCXkNFLWizs52RNMfOVw0nXC6i055K5mT50stD1fs

Saavedra, L. A., & Hurtado, H. A. (2017). *Eficacia del plan estratégico institucional en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital Sanagorán, provincia Sánchez Carrión, departamento la Libertad, 2017*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, La Libertad, Perú.
Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/17697/saavedra_vl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Suarez, M. (2017). *Lineamientos del control interno en las modificaciones presupuestarias para la optimización de la ejecución física y presupuestaria de las metas en la Universidad de Carabobo*. Tesis de pregrado, Universidad de Carabobo, Bárbula, Venezuela. Obtenido de <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/4312/1/msuarez.pdf>

Tambor, R. (2017). *Estudio de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Yavari, periodo 2011 - 2015*. Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos – Perú.
Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5301/Rolin_Tesis_Titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

1. Instrumentos de recolección de datos

Presupuesto y ejecución de ingresos

Municipalidad 160501-301454: Municipalidad Provincial de Requena			
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
2: Recursos directamente recaudados			
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito			
4: Donaciones y transferencias			
5: Recursos determinados			

Municipalidad 160501-301454: Municipalidad Provincial de Requena			
Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: Fondo de compensación municipal			
08: Impuestos municipales			
09: Recursos directamente recaudados			
13: Donaciones y transferencias			
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones			
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito			

Ejecución de gastos

Municipalidad 160501-301454: Municipalidad Provincial de Requena								
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: Personal y obligaciones sociales								
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales								
5-23: Bienes y servicios								
5-24: Donaciones y transferencias								
5-25: Otros gastos								
6-26: Adquisición de activos no financieros								

Municipalidad 160501-301454: Municipalidad Provincial de Requena								
Categoría Presupuestal	PI A	PI M	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0016. TBC-VIH/Sida								
0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana								
0036. Gestión integral de residuos solidos								
0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria								
0046. Acceso y uso de la electrificación rural								
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres								
0083. Programa nacional de saneamiento rural								
0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular								
0101. Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana								
0138. Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte								
0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados								
0146. Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado								
9001. Acciones centrales								
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos								

2. Consentimiento informado

Consentimiento Informado de Participación en Proyecto de Investigación

Por la presente declaro que he leído cuestionario de la investigación titulada Incidencias de los Créditos Suplementarios en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Requena 2018. De autoría del Sr. tiene como objetivo medir la incidencia de los créditos suplementarios en la ejecución presupuestal.

He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante.

Nombre del participante:

.....Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para usted. Es así que todos los datos que se recojan, serán estrictamente **anónimos y de carácter privados**. Asimismo, los datos entregados serán absolutamente **confidenciales** y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad de **custodio de los datos**, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos.

Desde ya le agradecemos su participación.

NOMBRE Y APELLIDOS
Investigador Responsable